

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 65 FRACCIONES VII Y XIV, 69 Y 79 FRACCIONES III, V, IX, X Y XIX, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 74 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO; 3, 4, 6, 102 FRACCION XXXVII, 103 INCISO B Y 106 FRACCION XIV DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; CAPITULOS I Y III DEL TITULO SEXTO DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A:

**RAZÓN SOCIAL**

PRODUCTOS DE HARINA, S. A. DE C. V.

R.F.C: PHA820319Q36

**DOMICILIO FISCAL**

CALLE 32 NUM. 231, COL. GARCIA GINERES C.P. 97070, MERIDA, YUCATAN

**DATOS DEL ESTABLECIMIENTO**

NOMBRE: GALLETAS DONDE

SECTOR: SERVICIOS

GIRO : ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE GALLETAS, PASTAS Y HARINA

TIPO : MEDIANA 51-100 EMPLEADOS

DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO:

AV. COBRE NUM. 209, COL. CIUDAD INDUSTRIAL C.P. 86010, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO

**VIGENCIA Y HORARIO DE FUNCIONAMIENTO**



VIGENCIA: 14/NOV/2024 AL 14/NOV/2025

HORARIO: LUNES A VIERNES DE 08:00 A 19:00 Y SABADO DE 08:00 A 14:00 HORAS

**Ana Carolina Jiménez Contreras**

Subdirectora de Ejecución Fiscal de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco



**Angélica Qué Torres**

Subdirectora de Ingresos de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR A LA VISTA DEL PÚBLICO.

NO SERÁ VALIDO SI PRESENTA ALTERACIONES, TACHADURAS Y/O ENMENDADURAS.

SU USO INDEBIDO, ALTERACIÓN O FALSIFICACIÓN SERÁ MOTIVO DE CANCELACIÓN DEFINITIVA DE LA LICENCIA, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL EN QUE SE INCURRA.